

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO **53-2023**

GUATEMALA, 08 MARZO DE 2023

EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de febrero de 2023, se emitió el Acuerdo Ministerial Número 044-2023, a través del cual se nombra por Primer Ingreso a ERIK DE JESÚS GRAMAJO ORTIZ en el puesto de Trabajador Especializado III con especialidad en Conducción de Vehículos con efectos del 01 de marzo de 2023.

POR TANTO:

Con fundamento en el artículo 194 literales a) y b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; con base en lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literal m) de la Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal b) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo número 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el ARTÍCULO 1 del Acuerdo Ministerial número 044-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, habiéndose consignado como número de partida presupuestaria 2022-11130014-000-00-0101-0012-02-01-00-000-004-000-011-00024, siendo lo correcto: "2023-11130014-000-00-0101-0012-02-01-00-000-004-000-011-00024".

ARTÍCULO 2. El contenido del Acuerdo 044-2023, que no fue modificado por el presente Acuerdo, continua vigente e inalterable.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente y deberá notificarse a la persona interesada y a la Unidad de Recursos Humanos.

NOTIFÍQUESE



Rita María Bueso Castañeda de Aguilar

Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

Alberto Pimentel Mata
Lic. Alberto Pimentel Mata
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

